



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000180 DE 2023
2023-06-21

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMPROMISO Y PÉRDIDA DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA Y DECLARA GANADOR Y ORDENA PAGO AL SUPLENTE DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA"

El Secretario de Cultura de Santiago de Cali en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los artículos 70 y 71 de la carta política, y las legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus Decretos reglamentarios; y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 4148.030.21.1.914.000166 del 14 de junio del 2023, que tiene por objeto: "POR MEDIO DE LA CUAL SE SE DECLARAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se establecieron requisitos para la legalización y aceptación del estímulo.

Que, según los términos de referencia de la Convocatoria Estímulos 2023, publicados el día diecisiete (17) de marzo de 2023 en la página de la Alcaldía de Cali y el portal web de la Secretaría de Cultura denominado Cultura en línea Cali, puntualmente en el apartado 3.5. Otorgamiento del estímulo se estableció:

" (...) Una vez publicada la Resolución de otorgamiento, el equipo designado por la Secretaría de Cultura enviará una notificación a los correos electrónicos suministrados en la inscripción y se reserva el derecho a publicar comunicados de prensa.

Los beneficiarios de los estímulos contarán con cinco (5) días calendario a partir de la recepción del correo de notificación para aceptar el estímulo y allegar la documentación por medio de un enlace Google que se les suministrará; este enlace solo estará habilitado por este tiempo y es el único medio para radicar la documentación. (...)"

Que para el estímulo 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA de la Convocatoria Estímulos 2023, se tuvo como ganadora a la señora Denisse Rocio García Lozano, a quien se le notificó en observancia de lo expuesto vía correo electrónico el resultado de la convocatoria y a su vez se le remitió la carta de aceptación o desistimiento para personas con inhabilidades por ser ganadores de dos estímulos o más.

Que como respuesta a ello, el día diecinueve (19) de junio del 2023 la señora Denisse Rocio Garcia Lozano envió un correo informando del desistimiento del estímulo 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA y aceptando el estímulo 049 - ESTÍMULO PARA EL



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000180 DE 2023
2023-06-21

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMPROMISO Y PÉRDIDA DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA Y DECLARA GANADOR Y ORDENA PAGO AL SUPLENTE DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA"

FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, carta que reposa en el correo electrónico estimulos.cultura@cali.gov.co

Nombre del proponente	Nombre de la propuesta	Identificación	Valor otorgado
Denisse Rocio Garcia Lozano	Tambores y bastones Ritmo, melodía y diversidad	1.144.061.280	\$ 7.000.000

Que, según el artículo tercero, párrafo uno de la Resolución 4148.030.21.1.914.000149 de 1 de junio del 2023, se dispuso:

"(...) En caso de que los ganadores no se acogieran a las exigencias de legalización, o desistieran de la aceptación del estímulo, este sería entregado al primer suplente en lista, si lo hubiera.(...)"

Que, en consecuencia a ello, de las propuestas habilitadas y deliberadas para el estímulo 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA, el jurado recomendó como suplente al siguiente proyecto según lo dispuesto en el acta No 4148.030.14.2.66 del 25 de mayo del 2023:

Tipo Proponente	De	Código	Nombre	Identificación	Nombre De La Propuesta	Ganador O Suplente
Grupo Conformado		23026003523	Maria Fernanda Cuero Hinestroza	1.143.964.852	Semilleros de Paz	Suplente

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas en la Resolución 4148.030.21.1.914.000149 de 1 de junio del 2023, los Términos de Referencia de la Convocatoria y las demás normas concordantes, el Secretario de Cultura de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Artículo Primero: Terminar de manera unilateral el compromiso para otorgar el estímulo 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA de la Convocatoria Estímulos y en consecuencia la pérdida de derechos que deriven sobre el mismo al ganador conforme se relaciona a continuación:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000180 DE 2023
2023-06-21

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMPROMISO Y PÉRDIDA DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA Y DECLARA GANADOR Y ORDENA PAGO AL SUPLENTE DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA"

ESTÍMULO	CÓDIGO	TIPO DE PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	DOCUMENTO	NOMBRE PROPUESTA	VALOR MÁXIMO APROBADO
026 - Estímulo Para El Fortalecimiento o A Procesos Formativos En El Sector Música	23026004223	Denisse Rocío García Lozano	1.144.061.280	Persona Natural	Tambores y bastones Ritmo, melodía y diversidad	\$ 7.000.000

Artículo Segundo: Declarar y ordenar el desembolso total del estímulo 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2023 a la siguiente persona en calidad de suplente:

Estímulo	Código	Proponente	Tipo De Proponente	Documento	Nombre De La Propuesta	Valor Máximo Aprobado
026 - Estímulo Para El Fortalecimiento A Procesos Formativos En El Sector Música	23026003523	Maria Fernanda Cuero Hinestroza	Grupo Conformado	1.143.964.852	Semilleros de Paz	\$ 7.000.000

Parágrafo Primero: El desembolso correspondiente se hará por parte de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali a la cuenta bancaria de cada proponente, de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, previa la presentación de documentos solicitados para el respectivo desembolso y disponibilidad de PAC.

Parágrafo Segundo: Los valores entregados por la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura a título de becas, residencias, bolsa concursable, ventanilla abierta, circulación están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual. Para efectos tributarios, los ganadores de los estímulos son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.

Artículo Tercero: Autorizar a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para realizar los Registros presupuestales de Compromiso RPC correspondientes al valor del estímulo relacionado para cada ganador.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000180 DE 2023
2023-06-21

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL COMPROMISO Y PÉRDIDA DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA Y DECLARA GANADOR Y ORDENA PAGO AL SUPLENTE DEL ESTÍMULO 026 - ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS FORMATIVOS EN EL SECTOR MÚSICA"

Artículo Cuarto: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal Web de la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura www.cali.gov.co/cultura

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Jeena Paola Hoyos Fernández -Contratista

Revisó: Diana Marcela Ledesma González - Subsecretaria de artes, creación y promoción cultural 
Sebastián David Miranda Castro - Asesor Contratista 

202341480300001803